

**AJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID
N° 515568-20-LE21, "MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA
REINA DE SUECIA, MAIPÚ".**

**RESOLUCIÓN N° 131/2021
21 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la publicación, de fecha 28 de mayo de 2021, del llamado a propuesta pública para la contratación de obras para el "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA REINA DE SUECIA, MAIPÚ", bajo el ID N°: **515568-20-LE21**, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 09 de septiembre de 2021, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA REINA DE SUECIA, MAIPÚ", de fecha 14 de septiembre de 2021, acompañado mediante Memorándum N° 122/2021, de fecha 16 de septiembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación ID N°: **515568-20-LE21**, denominada "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA REINA DE SUECIA, MAIPÚ", la cual pretende contratar las obras para el mejoramiento de la infraestructura del establecimiento, con la finalidad de dotar al recinto de las condiciones adecuadas para desarrollar su proceso educativo, por lo que se mejorará el patio del Establecimiento Educacional mediante pulido de la base para retirar la pintura existente, reparar la base con autonivelante, instalación de piso deportivo y pintura con demarcación de deportes, además, reparación y modernización del ascensor con certificación, junto a chequeo y mantención

mensual del mismo, en todas sus partes mecánicas y electrónicas, de acuerdo a lo detallado en las bases administrativas y especificaciones técnicas que regula la presente licitación.

2. Que, con fecha 09 de septiembre de 2021, se llevó a efecto el acta de apertura, tanto de las ofertas técnicas, como económicas.
3. Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron dos oferentes, que son los que se detallan a continuación:

DETALLE OFERENTES:

RUT	PROVEEDOR
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHHER LIMITADA.
76.245.289-8	MACLAR ASCENSORES LIMITADA.

4. Que, de los oferentes señalados en el considerando anterior, ambos cumplieron parcialmente con los antecedentes solicitados en las bases que rigen el proceso licitatorio, según los motivos señalados en la casilla de observaciones:

DETALLE OBSERVACIONES POR PROVEEDOR.

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHHER LIMITADA.	<ul style="list-style-type: none"> - El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra i) de las bases que rigen el proceso. - El proponente no adjunta Declaración Jurada Simple Respecto del vale vista que ingreso como Garantía de Seriedad de la Oferta, Esta declaración deberá contemplar toda la información solicitada en las presentes bases. - Se solicita salvar estas omisiones a través del foro inverso de la licitación, cumpliendo con el envío del documento faltante en la primera revisión. Lo que significara un puntaje de 40 pts. En evaluación de requisitos formales.
76.245.289-8	MACLAR ASCENSORES LIMITADA.	<ul style="list-style-type: none"> - El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - El proponente adjunta Certificado de vigencia de la sociedad, con una antigüedad mayor a 30 días. - El proponente no adjunta anexo N° 3 Declaración jurada simple de Cumplimiento de Normas Laborales, según lo

		<p>solicitado en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.</p> <p>Se solicita salvar estas omisiones a través del foro inverso de la licitación, Proveedor envía únicamente el anexo N° 3 y no el certificado de vigencia de la sociedad actualizado, en los términos solicitados en el punto N° 2 letra h) incumpliendo con el envío total de los documentos faltantes en la primera revisión. Por lo que se considerara inadmisibles su oferta.</p>
--	--	--

5. Que, realizado el análisis de los documentos solicitados para la admisibilidad de las propuestas, según lo indicado en las bases administrativas de la licitación numeral 2 letra h), constatándose que la siguiente oferta no es admisible, por lo motivos señalados en la casilla observación:

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
76.245.289-8	MACLAR ASCENSORES LIMITADA.	<ul style="list-style-type: none"> - El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - El proponente adjunta certificado de vigencia de la sociedad, con una antigüedad mayor a 30 días. - El proponente no adjunta anexo N° 3 Declaración jurada simple de Cumplimiento de Normas Laborales, según lo solicitado en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. <p>Se solicita salvar estas omisiones a través del foro inverso de la licitación, Proveedor envía únicamente el anexo N° 3 y no el certificado de vigencia de la sociedad actualizado, en los términos solicitados en el punto N° 2 letra h) incumpliendo con el envío total de los documentos faltantes en la primera revisión. Por lo que se considerara inadmisibles su oferta.</p>

6. Que, de acuerdo a lo señalado en cuadro que antecede, la Comisión Evaluadora de Compras, concluye que la siguiente empresa cumple con los requisitos formales para continuar en competencia del proceso licitatorio ID: 515568-20-LE21. Con ello se da por finalizado al proceso de apertura administrativa:

RUT	PROVEEDOR
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA.

7. Que, en virtud de lo señalado en el numeral que precede, la Comisión Evaluadora examinó los antecedentes presentados por el oferente declarado admisible

CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA., R.U.T. N° 76.875.684-8, respecto de lo requerido en los criterios de evaluación denominados: EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES; OFERTA ECONÓMICA; PLAZO DE EJECUCIÓN; Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (Anexos I, II y III e información en anexos), según la siguiente pauta de cálculo:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	REQUERIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia de los oferentes.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°5.	30%
Oferta económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°4.	40%
Plazo de ejecución.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°6.	20%
Cumplimiento de requisitos formales.	Debe tener ingresado en el momento de la apertura: Anexos, según lo indicado en bases, los que son requisitos para poder postular proceso licitatorio.	10%

Descripción de Evaluación de los criterios.

La evaluación de los criterios se realizará en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y lo ofertado por las empresas proponentes.

- Experiencia de los oferentes (30%).

El criterio será evaluado según la siguiente tabla, con relación a trabajos realizados de construcción o remodelación de obras de establecimientos educacionales o instituciones afines en los últimos 3 años, según el siguiente cuadro:

Sub criterio	Descripción	Parámetros	Puntaje
Cantidad de contratos 10%	El oferente presenta experiencia en contratos, con trabajos realizados, según el objeto de esta licitación.	10 o más contratos	100
		Entre 7 y 9 contratos	80
		Entre 4 y 6 contratos	50
		Entre 1 y 3 contratos	30
		0 contratos	0

NOTA 1: Para la evaluación de este criterio deberán completar este anexo con todos los detalles solicitados.

NOTA 2: Todo lo informado en Anexo deberá ser acompañado por su contrato, factura u órdenes de compra emanadas a través de portal mercadopublico.cl, donde se señale

claramente la identificación de la empresa contratista con su nombre y RUT; y la identificación del mandante con su nombre, RUT y dirección. Además, deberá incluir el nombre del contrato, la fecha, descripción de las obras realizadas y el monto del contrato. Cualquier documento que no corresponda a lo solicitado, no será considerado en la evaluación.

NOTA 3: La experiencia debe ser en trabajos realizados, de acuerdo a lo indicado en el objeto de esta licitación.

NOTA 4: La experiencia informada no relacionada con el tipo de trabajo licitado, NO será considerada.

NOTA 5: Se aceptarán contratos u órdenes de compra, con una antigüedad de 04 años o menor, siempre y cuando estos contratos hayan sido ejecutados de forma íntegra, a la fecha de cierre de la licitación.

NOTA 6: Se considerarán como experiencia valida, aquellos contratos cuyos montos sean igual o superior a \$5.000.000.-.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación experiencia del oferente, se multiplicará por la ponderación del criterio 30%.

Sub Criterio Cantidad de Contratos 10%

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 30%
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA.	Se detecta por parte de la comisión evaluadora, que el proveedor entrega formato de Anexo N° 5 distinto del adjuntado en ficha electrónica de licitación. Asignándose 0 punto en la evaluación de este criterio.	0

- **Evaluación Oferta Económica (40%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el Anexo N° 4 – **Oferta Económica.**

El monto máximo a ofertar es de \$ 29.269.017 impuestos incluidos.

La oferta con el menor valor ofertado obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula.

Calificación = (Oferta Económica de Menor Valor / Oferta Propuesta Evaluada) x 100.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación de oferta económica, se multiplicará por la ponderación del criterio 40%.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación económica.

RUT	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 40%
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA.	\$ 28.265.356.-	100	40.00

- **Plazo de ejecución (20%).**

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el **Anexo N°6 – Plazo de Ejecución**.

El plazo máximo de ejecución es de 31 días corridos.

La oferta con el menor plazo de ejecución obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:

Calificación = (Oferta de Menor Plazo de Ejecución / Oferta Propuesta Evaluada) x 100.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de ejecución, se multiplicará por la ponderación del criterio 20%.

RUT	PROVEEDOR	DÍAS DE EJECUCIÓN OFERTADOS	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 20%
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA.	25	100	20

- **Cumplimiento de Requisitos Formales (10%).**

El cumplimiento de este criterio será evaluado según la presentación total de la documentación solicitada en esta licitación, asignando de acuerdo a la siguiente escala de notas:

Criterio.	Descripción.	Puntaje.
Cumplimiento de Requisitos Formales.	Presenta documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	100
	Entrega documentación fuera de plazo, solicitados a través del foro inverso del proceso de licitación pública.	40
	NO entrega documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases, además de no cumplir con la entrega solicitada a través de foro inverso del proceso de licitación pública.	0

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de ejecución, se multiplicará por la ponderación del criterio 10%.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 10%
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA.	<ul style="list-style-type: none"> - El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra i) de las bases que rigen el proceso. - El proponente no adjunta Declaración Jurada Simple Respecto del vale vista que ingreso como Garantía de Seriedad de la Oferta, Esta declaración deberá contemplar toda la información solicitada en las presentes bases. - Se solicitó salvar estas omisiones a través del foro inverso de la licitación, cumpliendo con el envío del documento faltante en la primera revisión. Lo que asigna 40 puntos. 	4

Puntaje Final.

La evaluación del puntaje final de las ofertas será como sigue:

Formula:

$$PF = (C1 * 0,30) + (C2 * 0,40) + (C3 * 0,20) + (C4 * 0,10)$$

A continuación, se presenta el cuadro resumen de evaluación, con la información de las notas y ponderaciones obtenidas por el proveedor, según se cita a continuación:

**LICITACIÓN ID: 515568-20-LE21
"MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA REINA DE SUECIA, MAIPÚ".**

Rut	Oferentes	C.1. Experiencia de los Oferentes		C.2. Oferta Económica			C.3. Plazo de Ejecución		C.4. Cumplimiento de los Requisitos		Total Puntaje Ponderado	
		Puntos	30%	Precio	Puntos	40%	Días Ejecución	Puntos	20%	Puntos		10%
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LTDA	0	0.00	\$ 28,265,356	100	40.00	25	100	20.00	40	4.00	64.00

8. Que, de acuerdo con lo anterior, el Oferente, "**CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA**", R.U.T. N°: **76.875.684-8**, obtuvo un Puntaje Final de sesenta y cuatro coma cero (64,00) en el proceso de evaluación, respecto del servicio ofertado.

9. Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente, se procederá a adjudicar el servicio licitado.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada “**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA BÁSICA REINA DE SUECIA, MAIPÚ**”, ID N° 515568-20-LE21, al proveedor “**CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA**”, R.U.T. N°: 76.875.684-8, domiciliado en Violeta Parra, N° 1690. Comuna de Pirque, Región Metropolitana de Santiago, por un valor total de \$28.265.356.- (veintiocho millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos), impuestos incluidos, por concepto del servicio solicitado.
2. **DÉJESE** establecido que el objeto del contrato por esta Licitación Pública se encarga a “**CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA**”, R.U.T. N°: 76.875.684-8, son los señalados en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y en la Oferta del proponente adjudicado.
3. La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación.
4. **IMPÚTESE** el financiamiento de los servicios de esta licitación, a la partida FAEP 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15 de septiembre de 2021.
5. **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.
6. **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma www.mercadopublico.cl.

7. **NOFÍQUESE** a la empresa adjudicada lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma www.mercadopublico.cl.



SECRETARIO
GENERAL

IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS
Y DESARROLLO DE MAIPÚ



IECR/SNM/CMG/FETV
Distribución
Secretaría General.
Dirección de Administración y Finanzas.
Departamento de Adquisiciones.
Dirección de Control Interno.
Departamento Jurídico.
Dirección de Educación.
Archivo.

